



LA PLATA, 23 NOV. 2017

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1042937/2017, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONÓMICO, solicita la ejecución de la obra 'Diagonales Verdes' (Av. 32-Etapa 1), en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación celebrado el 23 de Junio del 2017 entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de La Plata, mediante solicitud de pedido N°2329/17, obrante a fs. 160; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONÓMICO ha confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES, y Anexos tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto se realiza la Licitación Pública N°73/17 primer llamado de fecha 18 de septiembre de 2017, acerca de cuyo resultado ilustra el acto de apertura y demás documentación acumulada.

-- OFERTA N°1; SOBRE N°1 Perteneciente a la firma PF COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución N° 218.275 de la firma COSENA SEGUROS S.A., por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO con 00/100 (\$467.725,00).

OFERTA N°2; SOBRE N°1 Perteneciente a la firma SERVICIOS EMISER S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución N° 1.071.098 de la firma ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO con 00/100 (\$467.724,00).

OFERTA N°3; SOBRE N°1 Perteneciente a la firma OSHI S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución N° 9/28225 de la firma COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A., por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$467.800,00).

OFERTA N°4; SOBRE N°1 Perteneciente a la firma ARVIAL CONSTRUCCIONES S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución N° 294.971 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO con 00/100 (\$467.724,00).

OFERTA N°1; SOBRE N°2 Perteneciente a la firma PF COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A., quien cotiza para la presente obra por el importe que a continuación se detalla:
La suma de \$72.503.519,83 (PESOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE con 83/100) lo que significa un 55,01% de AUMENTO sobre el presupuesto oficial.

OFERTA N°2; SOBRE N°2 Perteneciente a la firma SERVICIOS EMISER S.A., quien cotiza para la presente obra por el importe que a continuación se detalla:
La suma de \$56.059.015,66 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINCE con 66/100) lo que significa un 19,85% de AUMENTO sobre el presupuesto oficial.

OFERTA N°3; SOBRE N°2 Perteneciente a la firma OSHI S.A., quien cotiza para la presente obra por el importe que a continuación se detalla:
La suma de \$50.514.182,17 (PESOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS con 17/100) lo que significa un 8% de AUMENTO sobre el presupuesto oficial.

OFERTA N°4; SOBRE N°2 Perteneciente a la firma ARVIAL CONSTRUCCIONES S.A., quien cotiza para la presente obra por el importe que a continuación se detalla:
La suma de \$46.597.254,63 (PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 63/100) lo que significa una DISMINUCIÓN del 0,38% del presupuesto oficial.

Que frente al fracaso del primer llamado por no contar con propuestas en condiciones de ser consideradas, según Dictamen de la Comisión de Evaluación obrante a fs. 2571/2572, se procede a realizar la Licitación Pública N° 73/17 segundo llamado.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N°73/17 efectuada con fecha 18 de Septiembre de 2017, fracasada por no contar con propuestas en condiciones de ser consideradas.-

ARTICULO 2º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y Anexos para la ejecución de la obra 'Diagonales Verdes' (Av. 32-Etapa 2).-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N°73 del 2017, segundo llamado, para la ejecución de la obra 'Diagonales Verdes' (Av. 32-Etapa 1), de acuerdo a las Cláusulas Generales y Anexos que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 26 de Diciembre de 2017 a las 09.00 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

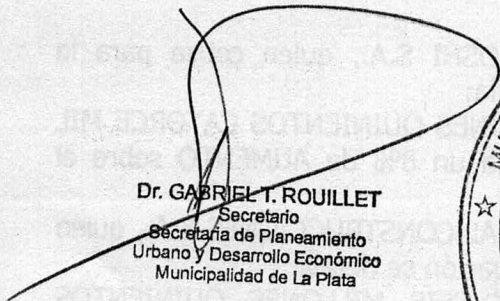
ARTICULO 4º: A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, podrá descargarse libre y gratuitamente en el sitio web www.laplata.gov.ar.-

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 08.00 hs del día 26 de Diciembre de 2017, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

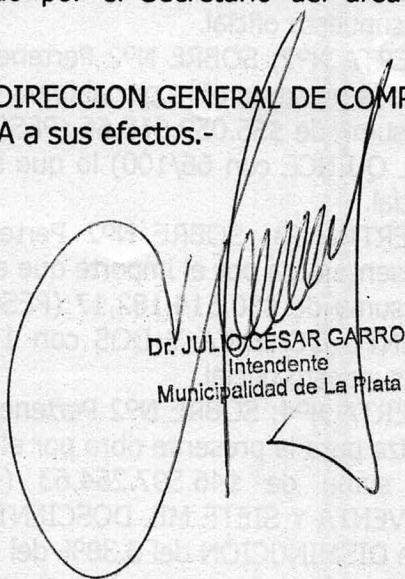
ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL DIA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. GABRIEL T. ROUILLET
Secretario
Secretaría de Planeamiento
Urbano y Desarrollo Económico
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata